REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
Secretaría Municipal y del Concejo
MGC/ELG/lhc.-

ACTA N° 121 /2019

REUNION ORDINARIA

En Putre, a dieciséis días del mes de agosto del año 2019, siendo las 10:46 horas se da inicio a la presente reunión ordinaria de concejo, contando con la asistencia de las siguientes personas:

Doña Maricel Gutiérrez Castro, Alcaldesa de Putre y Presidenta del Concejo.

Concejales; Don Javier Tito H., Don Edie Zegarra S., Don Marcos Jiménez M., Don Juan Muñoz C., y Doña Jeannette Huanca H.

Funcionarios: Don Edgard Loza G., Secretario Municipal, Doña Karen Condori M., Directora de DIDECO, Don Fabián Flores F., Director de Control, Don René Viza Q., Director de Finanzas, don Gonzalo Ordoñez M., Asesor Jurídico del Municipio; don Diego Chambe H., Encargado oficina de deportes; y Doña Lucila Henríquez C., Administrativo Secretaría Municipal,

En nombre de Dios abre la sesión la señorita alcaldesa dando la bienvenida a todos los presentes.

Indica el suscrito, hasta este momento no se ha recepcionado ninguna información por parte de la inasistencia del concejal Herman Gutierrez.

Seguidamente se da curso a la tabla a tratar siendo esta la siguiente:

1.- Aprobación de actas de fecha 19 de julio del 2019.
2.- Documentos recibidos a conocimiento del Concejo.
3.- Informe de Comisiones, por parte de los señores Concejales.
4.- Presentación y Aprobación patente de alcoholes, julio a diciembre año 2019. Expone Encargado Oficina de Rentas.
5.- Exposición II Trimestral, expone Director de Control.
6.-Exposicion Planes, Programa de la Oficina de Deportes y estado de avance de estos.
7.- Presentación y Aprobación, cambios de objetivos en planes de acción, Programa de DIDECO 2019
8.- Puntos Varios.

1.- Aprobación de actas de fecha 19 de julio del 2019.

Señala el suscrito, el acta fue entregada conjuntamente con la convocatoria por lo que se procederá a consultar a los ediles si existe observación alguna.
Al no haber observación, al acta es aprobada por la unanimidad de los presentes.

2.- Documentos recibidos a conocimiento del Concejo.
Doña Lucila Henriquez C., hace entrega de los siguientes documentos:

- Oficio N° 384 del 09.08.2019, del Alcalde de Camarones, por el cual convoca a la sexta reunión del Consejo Intercomunal de Seguridad Pública a realizarse en la localidad de Zapahuira, el día 26 de septiembre del 2019, se entrega a don Juan Muñoz C., y don Edie Zegarra S.
- Memorándum N° 161 del 13.08.2019 de la Secretaría Municipal dirigido a don Juan Muñoz C., por el cual adjunta listado actualizado de comisiones del concejo.
- Oficio N° 617 del 30 de julio del 2019 del señor Gobernador de Parinacota, por el cual solicita audiencia para el Consejo Consultivo en el concejo comunal, se entrega copia a don Marcos Jiménez M.
- Memorandum N° 153 del 05.08.2019 de la Secretaría Municipal dirigido a don Marcos Jiménez, por el cual se adjunta nomina de funcionarios del CESFAM.
- Oficio N° 001158 del 25.07.2019 de la Seremi de Educación, adjunta informe mensual, estado rendición y plazos de Ejecución del Programa FAEP 2016-2017-2018 y TER 2018 al 15.07.2019, se entrega copia a don Marcos Jiménez M.
- Oficio Sra. Irma Benítez V., de fecha 28.06.2019., por el cual felicita a los operadores de máquinas David Lara y Alberto Pacaje y solicita anotación de mérito en hoja de vida de los funcionarios. Se entrega copia al concejal don Marcos Jiménez M.
- Memorandum N° 160 del 09 de agosto del 2019 de la Secretaría municipal dirigido a los concejales, por el cual se hace llegar calendario de entrega de fardos de pastos se entrega la información a los ediles don Marcos Jiménez M.
- Memorandum N° 155 de la Secretaría Municipal de fecha 05 de agosto del 2019, por el cual se adjunta Especificaciones Técnicas y Carta Gantt de las 04 obras que se encuentran licitadas, se entregan a don Marcos Jiménez M.,
- Carpetas con antecedentes Plan de Trabajo Cordillera y Precordillera, programa PDTI Altiplano y Precordillera., se entrega al concejal Marcos Jiménez M.
- Anillado con antecedentes contribuyentes con Patentes de Alcoholes en la comuna, Se entrega al concejal Marcos Jiménez M.

Informe II Trimestral 2019 remitido por el Director de Control, se entrega un ejemplar a don Marcos Jiménez M.

3.- Informe de Comisiones, por parte de los señores Concejales.
Se consulta a los señores concejales, a lo que responden que por el momento no cuentan con información que entregar en este punto.

4.- Presentación y Aprobación patente de alcoholes, julio a diciembre año 2019. Expone Encargado Oficina de Rentas.

El suscrito señala que en atención a que don Rodolfo Olguín se encuentra con permiso, don René Viza, Director de la DAF., expondrá el punto.
Interviene don René Viza diciendo estas son dos patentes de alcoholes ilimitadas, se trata de la renovación de la Hotelera Marca Pampa y la señorita Angelina Torlaschi T., quien va a obtener una patente por primera vez. Ambas están con toda la documentación.
Consulta don Edie Zegarra, ¿Están dentro del plazo, para renovar?
Responde don René, la Hotelera Marca Pampa es una patente de alcoholes ilimitada y no tiene problemas en los plazos, ya que las patentes limitadas tienen plazos para ser renovadas.
Es así, dice la señorita alcaldesa, las patentes limitadas tienen otro trato, son con fecha de vencimiento.
Consulta don Javier Tito, estamos a punto de aprobar este punto pero.... ¿El asesor jurídico reviso los antecedentes?
Responde don Gonzalo Ordóñez, que no le entregaron los antecedentes por lo que no podría decir si están todos los documentos.
Don René Viza señala, estas son patentes de restaurante con venta de alcohol, Una es renovación y la otra es nueva.
Consulta don Javier Tito, ¿El restaurante está funcionando?
Si, responde don René Viza, con patente de restaurante sin venta de bebidas alcohólicas. Ahora, cuando se niega una patente esta debe tener sus fundamentos.
Don Gonzalo Ordóñez dice que es así. Cuando se niega esta debe ser fundamentada, caso contrario sucedió con la patente de la familia Baltazar Gutiérrez, ya que uno de los integrantes tenía antecedentes.
Don Marcos Jiménez dice no tener problema ya que están todos los antecedentes.
Don Gonzalo Ordóñez dice, en la patente nueva no habría problema, la duda la tengo con patente que se está renovando (Hotelera Marca Pampa) ya que se está aprobando con posterioridad a la fecha de vencimiento es decir después del 31 de julio, además que entregó los antecedentes de manera atrasada.

La señorita alcaldesa dice, las otras patentes limitada e ilimitadas fueron aprobadas en una sesión extraordinaria, tal como dijo René Viza y Gonzalo Ordóñez la patente nueva de alcohol no tendría problema la duda queda con la patente que se está renovando.
Don Gonzalo Ordóñez dice, ambas deben ser aprobadas por el concejo, pero aunque se apruebe y esta sea después del plazo me queda la duda solo en relación al tiempo del pago.
Al no haber mayores observaciones se procede a tomar la votación para el otorgamiento de la patente de alcohol ilimitado a doña Angelina Torlaschi T.
Don Javier Tito, aprueba.
Don Edie Zegarra, aprueba
Don Marcos Jiménez, aprueba.
Don Juan Muñoz, aprueba
Doña Jeannette Huanca, aprueba
Doña Maricel Gutiérrez, aprueba
Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:

A C U E R D O Nº 286 /2019

El C.C. de Putre atendiendo la exposición efectuada por don René Viza Q., Director de Administración y Finanzas y a la luz de los antecedentes tenidos a la vista, por unanimidad de los presentes aprueban el otorgamiento de patente de alcohol ilimitada a doña Angelina Torlaschi T., por el periodo julio a diciembre del 2019.
Secretaria Municipal y del Concejo, tendrá la responsabilidad e transcribir el presente acuerdo a las instancias correspondientes.

Seguidamente se procede a tomar la votación por la renovación de la patente de alcoholes ilimitada para la Hotelera Marcapampa Ltda.
Don Javier Tito dice, con los antecedentes tenidos a la vista y a la exposición efectuada por don René Viza, aprueba
Don Edie Zegarra señala, con los fundamentos entregados por el Director de Finanzas y el Asesor Jurídico, aprueba
Don Marcos Jiménez, aprueba.
Don Juan Muñoz, no aprueba ya que existen dudas por parte del Asesor Jurídico, esto es en relación a que esta se esta aprobando fuera del plazo estipulado para ello.
Doña Jeannette Huanca, aprueba
Doña Maricel Gutiérrez, aprueba
Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 284 /2019

El C.C. de Putre atendiendo la exposición efectuada por don René Viza Q., Director de Administración y Finanzas y a la luz de los antecedentes tenidos a la vista, por cinco votos a favor y uno en contra aprueban la renovación de patente de alcohol ilimitada a la Hotelera Marcapampa Ltda., por el periodo julio a diciembre del 2019.
Secretaria Municipal y del Concejo, tendrá la responsabilidad e transcribir el presente acuerdo a las instancias correspondientes.

5.- Exposición II Trimestral, expone Director de Control.

Interviene don Fabián Flores diciendo; en relación al presupuesto municipal año 2019 se puede indicar que en este II informe trimestral, para el área municipal considera 02 modificaciones presupuestarias. Es, así que durante los meses de abril, mayo y junio del 2019, se aprobaron las siguientes modificaciones presupuestarias: modificación presupuestaria interna municipal N° 02, mediante decreto exento N° 830, de fecha 16 de abril del 2019 y modificación presupuestaria municipal N° 03, mediante decreto exento N° 1065, de fecha 17 de mayo del 2019, las que se adjuntan al presente informe.

INGRESOS:

Prosigue, en el subtitulo 03 tributos sobre uso Bs., y la realización de actividades. Se observa un estado de avance de 61,88% al segundo trimestre del ejercicio 2019, superior a lo presupuestado.
Destacan también los ingresos por concepto de tributos sobre el uso de bienes denominadas "Permisos y Licencia", Ítem 03.02 con un avance de 70.90% por un monto de $ 106.352. Además de que se debe considerar los tributos denominados "Participación en impuesto territorial", Ítem 03.03, con una avance de 32,43%, por un monto de M$ 4.215.-
Ahora en el Subtitulo 05 Transferencias corrientes, se refleja un estado de avance de 59,16% al según trimestre del ejercicio 2019, superior a lo presupuestado.
Destacan los ingresos por concepto de transferencia corrientes denominadas, "Otras transferencias corrientes SUBDERE", asignación 05.03.002.999, con un avance de 98,32% por un monto de M$ 60.080.-. Además de, se debe considerar las transferencias denominadas "Otras Transferencias corriente del tesoro Público", asignación 05.03.007.999, con un avance de 52,67% por un monto de M$ 22.122.-

En su subtitulo 08 Otros Ingresos Corrientes, se refleja un estado de avance de 52,46% al segundo trimestre del ejercicio 2019, de acuerdo a lo presupuestado.
Correspondiente principalmente a ingresos percibidos por concepto de "Participación del Fondo Común Municipal Art. 38 D.L. 3063 Ítem 08.03, por un monto de $ 939.605. (en miles de pesos)
En el subtitulo 10 Venta de activos no financieros, el presupuesto considera ingresos por remate de vehículos por M$30.000, los que a este segundo trimestre no se ha percibido.
En el subtitulo 13 transferencias para gasto de capital, se refleja un estado de avance de 98,74% al segundo trimestre del ejercicio 2019, según lo presupuestado.
Se destaca los ingresos por concepto de transferencias para gastos de capital denominada "Empresa Pública no Financieras", Ítem 13.04 con un avance de 99,30%, por un monto de M$ 188.668, correspondiente aportes de Zona Franca Iquique S.A.
Continua diciendo, los ingresos han avanzado, sin observación por este director.
En el subtitulo 21 "Gastos en Personal", presenta un avance de 41,97%, al segundo trimestre del ejercicio 2019, además de ello existen vacantes que aun no se llamado a concurso.
En el subtitulo 22 de "Bienes y Servicios de Consumo, en general presenta un estado de avance del 37,83% al segundo trimestre del ejercicio 2019.
En el subtitulo 23 "Prestaciones de Seguridad Social, presenta un estado de avance de 0,0%, se considera un gasto presupuestado de M$ 10.000.
En el subtitulo 24 "Transferencias Corrientes", presenta un avance de 47,42 % al segundo trimestre año 2019, equivalente a un monto de M$281.568.-
En el Subtitulo 29 "Adquisición de activos no Financieros", en general presenta un avance del 37,01%.
En el Subtitulo 31 Iniciativas de Inversión, presenta un avance de 01,21% al segundo trimestre año 2019 el cual considera un presupuesto vigente de M$ 2.883.042.
Interviene la señorita alcaldesa diciendo, se contrata a personal para que lleve en forma más eficiente y que los procesos de los proyectos se lleven como corresponde.
Don Fabián Flores indica, la experiencia que se tiene con la caseta de la Radio Parinacota, esto se asocia a situaciones técnicas.
Indica la señorita alcaldesa, los trabajos suplementarios fueron licitados y el viernes de la próxima semana se hará la visita a terreno.
Don Gonzalo Ordóñez dice, la ley establece que las adjudicaciones pueden ser por trato directo y que no supere las 1000 UTM.

SERVICIOS TRASPASADO DE EDUCACION II TRIMESTRE.

Señala don Fabián Flores, en el presupuesto vigente en este II Informe Trimestral, para el área Educación, considera 03 modificaciones presupuestarias. Es así, que durante los meses de abril, mayo y junio del 2019, se aprobaron las siguientes modificaciones presupuestarias: modificación presupuestaria interna N° 02 mediante decreto exento N° 210, de fecha 28 de abril del 2019; modificación presupuestaria N° 03, mediante decreto exento N° 1.013 de fecha 13 de mayo del 2019 y modificación presupuestaria N° 04, mediante decreto exento N° 1318, de fecha 14 de junio del 2019, las que se adjuntan al presente decreto.

INGRESOS:

Prosigue diciendo, en el subtitulo 05 "transferencias Corrientes", se observa un estado de avance de 49,63% al II trimestre 2019.
En el Subtitulo 08 "Otros Ingresos Corrientes se observa un avance del 19,07%

EGRESOS:

En el Subtitulo 21 "Gastos en Personal" se presenta un avance del 43,63%
En el subtitulo 22 de "Bienes y Servicios de Consumo", se observa un estado de avance de 12,99%, don Fabián Flores dice que el % de avance es preocupante. Ahora en relación al Servicio Local en un principio no se va a poder realizar adquisiciones y ahí se ve débil el avance.
Ahora antes de fines de mes se debe efectuar una modificación presupuestaria.
Sugerir mejor coordinación y trabajo en equipo, incando el diente en lo que significa los compromisos que se tiene con el Servicio Local de Educación Chinchorro. Aquí no se evidencia déficit de ninguna manera.
La señorita alcaldesa dice, en el subtitulo 23 se dejaron 42 millones, esto es para el retiro de algunos funcionarios, como es el caso de don Alejandro Véliz que ha postulado dos veces y aun no sale seleccionado y, la señora María Quispe que recién postuló este año.
Prosigue diciendo la señorita alcaldesa, se instruyó al DAEM., que deben dejar las bodegas con todos los materiales pensando en un año.
En el subtitulo 23 "prestaciones de Seguridad Social" presenta un avance de 0,0%.
En el subtitulo 24 Transferencias Corrientes, presenta un avance de 6,34%
En el Subtitulo 26 "Otros Gastos Corrientes, presenta un estado de avance de 6,34%.
En el Subtitulo 29 "Adquisición de activos no financieros, presenta un avance de 16,48%.
En el Subtitulo 31 Iniciativas de Inversión, presenta un estado de avance del 0,0% al segundo trimestre del ejercicio 2019, se estima un gasto de M$ 25.000 para 02 iniciativas de inversión.

a) Asignación 31.02.004.003 iniciativa denominada "Invernadero especialidad agropecuaria Liceo Granaderos de Putre" FAEP 2018, por la suma de M$ 16.000.-
b) Asignación 31.02.004.004, iniciativa denominada "Mejoramiento de Red de agua potable" FAEP 2017, por la suma de M$ 9.000.-

SERVICIO TRASPASADO DE SALUD II TRIMESTRE.

El presupuesto municipal vigente en este II Informe Trimestral, para el área Salud, no considera modificaciones presupuestarias.

INGRESOS:

En el Subtitulo 05 "Transferencias corrientes, se observa un estado de avance del 47,72% al segundo trimestre año 2019.

En el Subtitulo 08 "Otros Ingresos Corrientes" se observa un estado de avance del 111,85%, al segundo trimestre año 2019.

EGRESOS:

En el Subtitulo 21 "Gastos en Personal se observa un avance del 38,43%, al segundo trimestre año 2019

En el Subtitulo 22 de "Bienes y Servicios de Consumo, se observa un avance del 17,51%, al segundo trimestre año 2019.

En el Subtitulo 23 "Prestaciones de Seguridad Social, se observa un estado de avance del 0,0% al segundo trimestre del año 2019, no obstante se presupuesta un gasto de M$ 1.400.-

En el Subtitulo 24 "Transferencias Corrientes se observa un avance del 0,0 al segundo trimestre del año 2019, no obstante se presupuesta un gasto de M$ 860.-

En el Subtitulo 29 "Adquisición de Activos No financieros, se observa un avance del 42,76% al segundo trimestre año 2019.

Señala el Director de Control, en relación a las cotizaciones previsionales de las áreas Municipal, Educación y Salud estas se encuentran canceladas según lo señala el certificado N° 1494 emitido por el Director de Administración y Finanzas.

Consulta don Marcos Jiménez, los gastos para salud en el tema capacitación y la compra de equipos ¿Dónde se cargan?

Responde don Fabián Flores, en el tema de los equipos esto va a compra de computadores y las capacitaciones son financiadas por el Servicio de Salud.

Don Javier Tito dice, llama la atención que en el área municipal, salud y educación, las cuentas textiles y calzados, están al 0%.

Responde don Fabián Flores, al mes de julio no se ha comprado nada, aunque se sabe que la alcaldesa ha instruido las compras.

La señorita alcaldesa señala, es así, pero los procesos no se han efectuado como corresponde, pero en su momento deberán responder, se han realizados todos lo trámites necesarios, pero.....no existe colaboración.

Don Gonzalo Ordóñez indica, hubo licitación, las empresas postulantes enviaron las muestras, pero los materiales no cumplían con la calidad.

Ahora se llegó a un acuerdo con una empresa que administra ticket y esta nos entrega un vale y nosotros debíamos ir a donde la empresa asociada recibía el vale y confeccionaba la prenda y nos entrega el producto.

Por otro lado, la empresa que se adjudicó los trabajos no tenia factura y al final nos indicó que la empresa que iba a confeccionar las prendas debía facturar, siendo que ellos no se habían adjudicado la propuesta.

Don Fabián Flores dice que es un tema muy complejo, ya que es un sistema de compra que nunca se ha utilizado, existiendo mucha duda en la adquisición.
La señorita alcaldesa señala que el próximo lunes (19 de agosto) se reunirá con el personal del DAEM., para tratar temas relacionado con los gastos.
Señala el suscrito, existe un Certificado del Director de Administración y Finanzas este es el N° 1494 del 2019 por el cual certifica que se encuentran canceladas las cotizaciones previsionales de las áreas Municipalidad, Educación y Salud.
Prosigue diciendo, sería interesante que el Director del DAEM., certifique también el pago de las cotizaciones, sobre todo que se viene el tema de los traspasos.
Don Marcos Jiménez dice, se recomienda que los funcionarios se vayan preocupando de sus cotizaciones previsionales y si estos se encuentran cancelados.
La señorita alcaldesa indica que instruyó a don Fabián Flores para que envíe un memo a las áreas de Salud y Municipal con respecto al tema antes indicado.

6.-Exposición Planes, Programa de la Oficina de Deportes y estado de avance de estos.

OBJETIVOS:

- Establecer actividades deportivas integrativas a la comuna, trabajando con adultos mayores, adultos, adolescentes y niños.
- Planificar y desarrollar programa para la participación y realización de actividades deportivas y recreativas en la comuna.
- Integrar a la comunidad por medio de actividades deportivas y recreativas a través de campeonatos, torneos, talleres y maratones.
- Brindar reconocimientos a los deportistas que representen o destaquen en alguna actividad comunal, regional o nacional.

PLAN DE ACCION:

- 1. Nombre de la actividad: Campeonato fútbol para adolescentes y adultos en la categoría varones y damas. (Ejecución: Enero), presupuesto estimado $ 900.000.-

Objetivos

- Fomentar e incentivar actividades recreativas a los niños, jóvenes y adultos de la comuna de Putre.
- Fomentar la inclusión, empatía y trabajo grupal entre los pares para la ejecución del deporte de la comuna de Putre.

PLAN DE ACCION:

- 2. Nombre de la actividad: Campeonato fútbol Carnavales de Putre, categoría varones y damas todo competidor. (Ejecución: Marzo), presupuesto estimado $ 1.600.000.-

Objetivos

- Fomentar e incentivar actividades recreativas a los niños, jóvenes y adultos de la comuna de Putre.
- Fomentar la inclusión, empatía y trabajo grupal entre los pares para la ejecución del deporte de la comuna de Putre.

PLAN DE ACCION:

- 3. Nombre de la actividad: Campeonato de tenis de mesa y ajedrez todo competidor e infantil. (Ejecución: abril), presupuesto estimado $ 800.000.-

Objetivos

- Fomentar una vida saludable y la actividad física.
- Realizar actividades recreativas a los niños y jóvenes de la comuna de Putre.
- Fomentar la inclusión, empatía y trabajo grupal entre los pares.

PLAN DE ACCION:

* 4.- Nombre de la actividad: Taller de actividad física y recreacional enfocado a los adultos mayores de nuestra comuna de Putre. (Ejecución: Agosto), presupuesto estimado $ 1.000.000.-

Objetivos

- Fomentar la actividad física y la vida saludable a todos los adultos mayores de la comuna de Putre.
- La integración de los adultos mayores pertenecientes a la comuna de Putre a través de la actividad física, juegos deportivos y recreativos.

PLAN DE ACCION:

- 5. Nombre de la actividad: Taller de Cueca nortina, Cueca central y otros. (Ejecución: agosto), presupuesto estimado $ 2.700.000.-

Objetivos

- Fomentar una vida saludable y el buen vivir a través de la danza.
- Rescatar nuestras tradiciones como la danza y trasmitirla a las futuras generaciones.

PLAN DE ACCION:

- 6. Nombre de la actividad: Carrera de caballos a la chilena en la comuna de Putre. (Ejecución: Septiembre), presupuesto estimado $ 800.000.-

Objetivos

- Rescatar tradiciones de la comuna de Putre.
- Mejorar la calidad de vida de los participantes y crear buenas relaciones interpersonales.
- Crear redes de apoyo entre los participantes.

PLAN DE ACCION:

- 7. Nombre de la actividad: Actividades recreativas y juegos criollos para fiestas patrias. (Ejecución: Septiembre), presupuesto estimado $ 900.000.-

Objetivos

- Fomentar la vida saludable y buen vivir a través de actividades recreativas y lúdicas.
- Crear trabajo en equipo y participación de los habitantes de la comuna Putre.

PLAN DE ACCION:

- 8. Nombre de la actividad: Taller de tenis enfocado a los alumnos del liceo de 5básico a 4° medio y aficionados del deporte.
  Cambio de Plan de Acción por:
  Nombre de la Actividad: Corrida en conmemoración al cáncer de mamas. (Ejecución: Octubre), presupuesto estimado $ 1.700.000.-

PLAN DE ACCION:

- 9. Nombre de la actividad: Campeonato de rayuela como deporte nacional y Trekking por una vida saludable, en un sector atractivo turístico de Putre. (Ejecución: octubre), presupuesto estimado $ 2.700.000.-

Objetivos

- Rescatar, fomentar e incentivar a la comunidad a desarrollar un deporte nacional tradicional.
- Crear nuevas redes de apoyo entre jóvenes, adultos y adultos mayores entregando conocimiento y experticia.

PLAN DE ACCION:

- 10. Nombre de la actividad: Campeonato de baby-futbol para niños, adolescentes y adultos en la categoría varones y damas. (Ejecución: Noviembre), presupuesto estimado $ 900.000.-

Objetivos

- Fomentar e incentivar actividades recreativas a los niños, jóvenes y adultos de la comuna de Putre.
- Fomentar la inclusión, empatía y trabajo grupal entre los pares para la ejecución del deporte en la comuna de Putre.

Gastos de Plan de Acción:

Gastos de Deportes

Actividad Nº: Campeonato Baby Futbol para niños, adolescentes y adultos en la categoría varones y damas.

- ✓ Experto del deporte contratación por producto: $0 (400) = +400.000
- ✓ Alimentos y bebidas: $ 416.776 (400) = -16.776
- ✓ Premios y otros: $ 95.500 (100) = +4.500

Actividad Nº: Campeonato de Futbol Carnaval de Putre, categoría varones y dama toda competidor.

- ✓ Experto del deporte contratación por producto: $288.886 (400) = +111.114
- ✓ Alimentos y bebidas: $ 402.904 (700) = +297.096
- ✓ Pasajes, fletes y bodegaje: $ 224.000 (400) = +176.000
- ✓ Premios y otros: $ 95.600 (100) = +4.400

Actividad Nº: Campeonato de Ajedrez y Tenis de Mesa.

- ✓ Experto del deporte contratación por producto: $0 (300) = +300.000
- ✓ Alimentos y bebidas: $ 465.770 (400) = -65.770
- ✓ Premios y otros: $ 88.200 (100) = +11.800

Actividad Nº: Taller de Cueca nortina, Cueca central y otros. (Ejecución: Agosto)

- ✓ Experto del deporte contratación por producto: $1.407.777 (2000) = +592.223
- ✓ Alimentos y bebidas: $132.917 (600) = +467.083
- ✓ Premios y otros: $ (100) = +100

Total:

- ❑ Experto del deporte contratación por producto: $ 811.114
- ❑ Alimentos y bebidas: $ 214.550
- ❑ Pasajes, fletes y bodegaje: $ 176.000
- ❑ Premios y otros: $ 20.700

Actividades de Apoyo:

- Aniversario del Club Deportivos Estrella del Norte.
- Pausas Activas al Programa Elige Vivir Sano en los Pueblo de Putre y Socoroma.
- Pausas Activas al Programa Vínculos.
- Escuela de Verano del Liceo Granaderos de Putre.
- Aniversario de Carabineros de Chile.
- Partido por el Día del Trabajador.
- Partido de la Festividad Virgen Asunta.

Propuesta para la Próxima Exposición:

1. Nombre de la actividad: Corrida en conmemoración al cáncer de mamas. (Ejecución: Octubre)

Objetivos

- Integrar y concientizar la actividad física a través de una corrida por el cáncer de mamas.

- La integración de las mujeres a la actividad física con temáticas orientadas a el color rosado, de forma simbólica demostrar el apoyo a este cáncer que en gran parte padecen las mujeres.

Señala don Diego Chambe, que la actividad se desarrollará en el segundo semestre del mes de octubre.
Don Edie Zegarra dice, a que se debe que casi todos los eventos se desarrollan en Putre, ¿Qué pasa con las otras localidades que no han sido consideradas?
Don Diego Chambe dice haber realizado un catastro respecto a las canchas, constatándose que algunas presentaban problemas.
Prosigue, se tiene considerado realizar actividades físicas en algunos pueblos donde en sector de cordillera y precordillera se concentraran los pueblos cercanos y en esas actividades se integraran a los adultos mayores y para ellos se formaran 04 grupos.
Don Javier Tito agradece la exposición y dice que los objetivos están claros, las actividades totalmente de acuerdo a lo nuestro y que están todos los costos asociados a la actividad.
Don Marcos Jiménez, agradece la presentación y preocupación por todas las actividades para los adultos mayores ya que hace mucha falta, es bueno que se cuente con la participación de todos los pueblos. A través de estos eventos sería bueno buscar talentos. Hace un tiempo don Segundo Seguel trabajó con los niños en prácticas de karate. Allí se pensó que iban a salir buenos karatecas, pero no fue así.
Prosigue, sería bueno preparar a los niños en las distintas disciplinas, ver la manera de buscar mayores recursos. La vez pasada cuando vino el SENAMA presentó al concejo los fondos que iban a recibir los adultos mayores.
Don Diego Chambe dice que se conversó con el Director de la Escuela de Ticnámar indicando que no había problema, pero el problema surgió con el DAEM....por el tema de los permisos.
La señorita alcaldesa dice que los permisos se deben tramitar con 15 días de anticipación, ahora se viene algo complejo, ya que el próximo año no vamos a ser Sostenedores y hay que ir pensando cómo será el próximo año, ya que se tiene que brindar seguridad cuando se tenga que trasladar a los niños. La verdad es que es un tema complejo que se tiene que ir proyectando desde ahora.
Ahora, el tenis de mesa y ajedrez son los deportes que más practican los niños y se destacan por ello.
Al finalizar la exposición don Diego Chambe agradece al concejo el haberle escuchado y dispuesto a responder cualquier duda o consulta por parte de los señores concejales.

7.- Presentación y Aprobación, cambios de objetivos en planes de acción, Programa de DIDECO 2019

Con la venia del concejo interviene doña Karen Condori diciendo, este punto fue solicitado para cambiar los objetivos en los planes de acción de algunos programas de la DIDECO correspondiente al año 2019. Seguidamente hace entrega de documentación relacionada con el punto.

PRESUPUESTO 2019

- **Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:**
- "Artículo 3: Corresponderá a las municipalidades, en el ámbito de su territorio, las siguientes funciones privativas:
- c) La promoción del desarrollo comunitario."
- "Artículo 4º.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con:
- a) La educación y la cultura;
- k) La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y
  l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.
- Conforme expresa el Oficio N° 1.381, de abril de 2019, que reconsidera Informe Final 907 de 2018 realizado a la Municipalidad de General Lagos, detalla lo siguiente:
- "nada impide que, con ocasión de las mismas ***(la conmemoración del día internacional de la mujer y la celebración del día de la madre)***, las municipalidades puedan realizar, a nivel comunal, actividades comprendidas en alguna función municipal, como son entre otras, las acciones culturales, recreativas o deportivas, dirigidas a toda la comunidad e imputarlas a gastos municipales, según la naturaleza de estos."

CONMEMORACION DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER INDIGENA

5.7. Nombre Actividad: **"Conmemoración Día Internacional de la Mujer Indígena"**
Tipo de Actividad: Actividad Municipal
Responsable: Karen Ivania Condori Mamani

- **Fundamento según Eje Estratégico PLADECO:**

Generar mayor desarrollo humano y mejor calidad de vida para los habitantes de la comuna.
Preservar, enriquecer y difundir el patrimonio cultural de la comuna.
Promover el desarrollo territorial, preservando la identidad cultural y patrimonial de los pueblos originarios.

- **Donde dice**

2.- Objetivo:

- Desarrollar una jornada de conmemoración de la Mujer Indígena, donde se realce y valorice el importante rol que desempeña la mujer indígena en el desarrollo de la dinámica comunal y social relativa al territorio.

- **Debe decir**

2.- Objetivo:

- Desarrollar una jornada de conmemoración de la Mujer Indígena, donde se realce y valorice el importante rol que desempeña la mujer indígena en el desarrollo de la dinámica comunal y social relativa al territorio.
- Promover la igualdad en el ejercicio de los derechos y oportunidades que les asisten a las mujeres de los pueblos indígenas de la comuna de Putre.
- Promover instancias de igualdad social y cultural entre hombres y mujeres para erradicar la violencia en las relaciones (pololeo, matrimonios, entre otros).
- Preservar el patrimonio cultural material e inmaterial existente en el territorio a través de presentaciones artísticas y talleres.

3. Metas a cumplir	**Objetivo**	Estándar mínimo de calidad
400 personas, comunidad en general.	Dar realce a la conmemoración de la Mujer Indígena, perteneciente a la comuna de Putre.	300 personas

4. Descripción Operativa (Cantidad/Tiempo/Espacio/etc.)

Incentivar la participación de la comunidad Indígena de la comuna de Putre, considerando una actividad masiva, con convocatoria general a la comunidad. Estableciendo la valorización del rol preponderante y relevante para el desarrollo de la dinámica social en el territorio.

Para la cual, es necesario adquirir materiales, insumos, traslados, servicios y otros relacionados, considerando la coordinación de actividades recreativas, culturales y artísticas.

Para la ejecución de este programa será importante considerar una perspectiva de género e interculturalidad de todos sus participantes, a fin de propender una igualdad en el acceso y oportunidades de participación entre hombre y mujeres.

* **Plazo ejecución: Agosto – Septiembre 2019**

FIESTAS PATRIAS 2019

5.8.- Nombre Actividad: "Fiestas Patrias 2019"

Tipo actividad: Actividad Municipal.

Responsable: Karen Ivania Condori Mamani.

1. **Fundamento según Eje Estratégico PLADECO:**

* Generar mayor desarrollo humano y mejor calidad de vida para los habitantes de la comuna.

- **Donde dice**

. **Objetivo:**

- Fortalecer los valores patrios en el territorio, a través de la celebración de las Fiestas Patrias, desfile cívico – militar y ramadas comunitarias para los(as) pobladores de la comuna de Putre.

- **Debe decir**

. **Objetivo:**

- Fortalecer los valores patrios en el territorio, a través de la celebración de las Fiestas Patrias, desfile cívico – militar y ramadas comunitarias para los(as) pobladores de la Comuna de Putre.
- Facilitar instancias de inclusión social, participación, promoción y mantención de las tradiciones culturales de los pobladores de la comuna de Putre.
- Preservar el patrimonio cultural material e inmaterial existente en el territorio a través de desfiles y ramadas comunitarias para los(as) pobladores de la comuna de Putre.
- Incentivar el desarrollo de actividades relevantes para los pobladores de la comuna de Putre.

1. **Metas a cumplir**	**Objetivo**	**Estándar Mínimo de calidad (***
Comunidad en general	Participación comunitaria, de las diversas localidades de Putre.	Comunidad en genera de la comuna de Putr

1.- Descripción Operativa (Cantidad/Tiempo/Espacio/etc.)

Motivar la participación comunitaria de los(as) pobladores de la comuna, a través de la celebración de las Fiestas Patrias, promoviendo los valores patrios, mediante la realización de un desfile cívico – militar, una ramada comunitaria con juegos típicos.

A su vez, se coordinará de manera conjunto con la comunidad, la realización de una ramada para celebrar las Fiestas Patrias, donde se tendrá la posibilidad de participar en puestos de comida y juegos tradicionales dispuestos para la comunidad. Contemplando la disposición de espacios libres para realizar actividades tales como competencias, utilizando artículos tradicionales (sacos, trompos, volantines, rayuela, cuerdas, palo encebado, entre otros). Por otra parte, se realizará un show artístico – cultural en la comuna en relación a las Fiestas Patrias.

Para lo anterior, es necesario adquirir materiales, insumos, traslados, servicios y otros relacionados. Para la entrega de los insumos, se considerará como medio de verificación los actos administrativos correspondientes (decreto, programa, fotografía).

Para la ejecución de este programa será importante considerar una perspectiva de género e interculturalidad de todos sus participantes, a fin de propender una igualdad en el acceso y oportunidades de participación.
Plazo ejecución: Agosto – Septiembre 2019

CELEBRACIÓN DE LA NAVIDAD EN LA COMUNA DE PUTRE 2019
5.1.4 - Nombre Actividad: **Celebración de la Navidad en la Comuna de Putre 2019**
Tipo actividad: Actividad Municipal.
Responsable: Karen Ivania Condori Mamani.

1.- Fundamento según Eje Estratégico PLADECO:
Generar mayor desarrollo humano y mejor calidad de vida para los habitantes de la comuna.

- **Donde dice:**

Objetivo:

- Beneficiar a los(as) comuneros (as) mediante una actividad social y recreativa, en el contexto de las fiestas navideñas.

- **Debe decir:**

Objetivo:

- Beneficiar a los(as) comuneros (as) mediante una actividad social y recreativa, en el contexto de las fiestas navideñas.
- Facilitar instancias de inclusión social, participación, promoción y mantención de las tradiciones culturales de los pobladores de la comuna de Putre.
- Promover valores y sentido de pertenencia en los pobladores de la comuna de Putre.
- Preservar el patrimonio cultural material e inmaterial existente en el territorio a través de actividades a desarrollar en la celebración de navidad en la comuna de Putre.

3. Metas a cumplir	Objetivo	Estándar mínimo de Calidad (*)
Comunidad en general	Participación comunitaria, de las diversas localidades de Putre.	Comunidad en genera La comuna de Putre.

- **Plazo ejecución: Noviembre – Diciembre 2019**

Señala don Edie Zegarra, porque toda la documentación no fue entregada antes.
Más que nada por el tiempo responde la directora.
Don Edie Zegarra dirigiéndose al asesor jurídico ¿Ud., asesoró en esto?
Responde don Gonzalo Ordóñez, si, es importante lo que se está haciendo, ya que estos programas están dirigidos para toda la comunidad.
Por lo que Uds., han escuchado no se consideró para nada el convenio 169.

Ahora ellos aceptan cenas antes del 18 de septiembre – cosa que es ingenua, el cambio del plan de acción es requerido, y con lo expuesto por la directora se cumple a cabalidad con lo instruido por la Contraloría, están todos los ejes tratados.
Interviene don Marcos Jiménez diciendo, comparto con lo dicho por el concejal Zegarra, hubiese sido importante que el documento se hubiese entregado antes. Comparto lo que dice el documento que nos entregó la Directora. Tenemos muchas cosas que compartir con nuestra gente, espero que todas estas actividades se lleven a cabo. En todo caso se está cumpliendo con lo que es nuestra comuna.
Don Javier Tito dice, por lo señalado por la directora, estas son las tres actividades que necesitan modificación y para el próximo año se deben incorporar estos objetivos.
Manifiesta doña Karen Condori, por lo menos hasta el momento esta son las tres actividades que requieren modificar sus objetivos, en todo caso ya se está trabajando en el presupuesto del 2020 e incorporando estos objetivos.
No habiendo mayores intervenciones se procede a tomar la votación quedando como sigue:
Don Javier Tito, aprueba
Don Edie Zegarra, aprueba.
Don Marcos Jiménez, aprueba
Don Juan Muñiz, aprueba
Doña Jeannette Huanca, aprueba
Doña Maricel Gutiérrez, aprueba
Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:

A C U E R D O Nº 288 /2019

El C.C. de Putre, atendiendo la exposición efectuada por doña Karen Condori Mamani, directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario y por don Gonzalo Ordóñez Moscopulos, Asesor Jurídico del municipal y, a la luz de los antecedentes tenidos a la vista, por unanimidad de los presentes aprueban los cambios de objetivos en planes de acción, Programa de DIDECO 2019, según el siguiente detalle:

CONMEMORACION DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER INDIGENA

- **Donde dice**

2.- Objetivo:

- Desarrollar una jornada de conmemoración de la Mujer Indígena, donde se realce y valorice el importante rol que desempeña la mujer indígena en el desarrollo de la dinámica comunal y social relativa al territorio.

- **Debe decir**

2.- **Objetivo:**

- Desarrollar una jornada de conmemoración de la Mujer Indígena, donde se realce y valorice el importante rol que desempeña la mujer indígena en el desarrollo de la dinámica comunal y social relativa al territorio.
- Promover la igualdad en el ejercicio de los derechos y oportunidades que les asisten a las mujeres de los pueblos indígenas de la comuna de Putre.
- Promover instancias de igualdad social y cultural entre hombres y mujeres para erradicar la violencia en las relaciones (pololeo, matrimonios, entre otros).
- Preservar el patrimonio cultural material e inmaterial existente en el territorio a través de presentaciones artísticas y talleres.

FIESTAS PATRIAS 2019

- **Donde dice**

. **Objetivo:**

- Fortalecer los valores patrios en el territorio, a través de la celebración de las Fiestas Patrias, desfile cívico – militar y ramadas comunitarias para los(as) pobladores de la Comuna de Putre.

- **Debe decir**

. **Objetivo:**

- Fortalecer los valores patrios en el territorio, a través de la celebración de las Fiestas Patrias, desfile cívico – militar y ramadas comunitarias para los(as) pobladores de la Comuna de Putre.
- Facilitar instancias de inclusión social, participación, promoción y mantención de las tradiciones culturales de los pobladores de la comuna de Putre.
- Preservar el patrimonio cultural material e inmaterial existente en el territorio a través de desfiles y ramadas comunitarias para los(as) pobladores de la comuna de Putre.
- Incentivar el desarrollo de actividades relevantes para los pobladores de la comuna de Putre.

CELEBRACIÓN DE LA NAVIDAD EN LA COMUNA DE PUTRE 2019

- **Donde dice:**

Objetivo:

- Beneficiar a los(as) comuneros (as) mediante una actividad social y recreativa, en el contexto de las fiestas navideñas.

- **Debe decir:**

Objetivo:

- Beneficiar a los(as) comuneros (as) mediante una actividad social y recreativa, en el contexto de las fiestas navideñas.
- Facilitar instancias de inclusión social, participación, promoción y mantención de las tradiciones culturales de los pobladores de la comuna de Putre.
- Promover valores y sentido de pertenecía en los pobladores de la comuna de Putre.
- Preservar el patrimonio cultural material e inmaterial existente en el territorio a través de actividades a desarrollar en la celebración de navidad en la comuna de Putre.

Secretaría Municipal y del Concejo tendrá la responsabilidad de transcribir el presente acuerdo a las instancias correspondientes.

Indica la señorita alcaldesa, si bien es cierto que esto pasó en la comuna de General Lagos, hay que entender que vamos a entrar en un año muy especial. Estas actividades van a ser fiscalizadas, en todo caso es una manera de prevención al poner en alerta todas las actividades y para el próximo año el presupuesto va a ser más revisado.
Prosigue diciendo el Día de la Mujer Indígena es más que nada una conmemoración, relacionado con los avances que ha tenido hoy en día la mujer indígena.

8.- Puntos Varios.

Consulta don Edie Zegarra, la señora Patricia Gómez ¿Esta como Directora del Liceo?
Si, responde la señorita alcaldesa, ya que don Raúl Huentecura renunció al cargo. Hoy está como subdirector.
Señala don Edie Zegarra, a pesar de todos los problemas ella.... se siente capaz de ser la directora del Liceo.
Si, responde la señorita alcaldesa, ya que los plazos no dan para traer un nuevo director, he conversado y analizado el tema pero no da para el tiempo para un concurso, en todo caso hasta el momento no se ha presentado dificultad alguna.
Interviene don Edie Zegarra, los gastos están muy bajos...
Doña Maricel Gutiérrez dice, en todo caso ha aumentado bastante pero, es mejor que lo vea en una próxima reunión.

Prosigue, ahora nos están entregando los fondos FEP., estos están comprometidos para cancelar las remuneraciones del personal contratado por la municipalidad y para solventar los agostos de alimentación.
Propongo que en un próximo concejo Educación entregue un detalle de todos los gastos.
Don Edie Zegarra consulta ¿Al profesor de inglés itinerante se le considera su traslado?
Si, responde la señorita alcaldesa, el traslado es para él y para los educadores tradicionales, por lo menos no tengo ninguna mala disposición. El tienen derecho a transporte y siempre ha sido ha así.
Ahora Ud., sabe que todos los encargados de las escuelas uní docentes enviaron un informe negativo de su trabajo, en todo caso es mejor que Ud., averigüe.
Lo otro dice don Edie Zegarra, es el funcionamiento de Radio Parinacota.
La señorita alcaldesa responde, ya se efectuó la licitación de los trabajos suplementarios y el 23 de agosto habrá una visita técnica al terreno por parte de las empresas interesadas.
Consulta don Edie Zegarra, ¿Qué pasó con las fotos nuestras y que se iba a colocar en este salón?
Señala don Javier Tito, nosotros aprobamos una modificación para efectuar un mejoramiento a esta sala y que ahí se iban a instalar las fotos.
La señorita alcaldesa dice, están las fotos de todos los alcaldes que han pasado por el municipio
En relación a la reparación del salón, seria a través de un proyecto IRAL y, si por algún motivo no resulta, será a través de nuestra modificación.
Dice don Edie Zegarra, la paramédico de Belén está trabajando nuevamente y los vecinos están muy molestos, mire la casualidad que un día sábado me sentía mal ya que en la noche sangré de la nariz. Al día siguiente volví a sangrar de la nariz, fui a la posta golpeé la puerta y nadie salió. Me retiré y después siento que alguien me llama, me regreso y veo a la paramédico en "pijama" y eran las 10:15 hrs., le consulté a don Aldo por el sistema u horario de trabajo, respondiéndome que ella trabajaba 7x7.
La señorita alcaldesa dice que, cuando asumí el cargo vi este problema, ellos trabajan en un turno "minero" 7x7, es un tema que se debe analizar, ya que una persona debe dormir y tiempo para descansar.
Ahora, se solicitó a Aldo Rivera un informe del señor Subieta ya que, sigue en estado de coma.
Seguidamente instruye se envíe un memorándum al Director del CESFAM relacionado con el estado de salud del señor Subieta y situación en que se encuentra la paramédico en relación a sanción alguna.

Lo otro dice don Edie Zegarra, me sentí incomodo con el conductor que lo trasladó a Belén el día 25 de julio. Me refiero a don Javier Llusco quien participó en la "pawa" y UD., sabe que en este tipo de actividad se bebe alcohol. Ahora, prosigue, me llamó mucho la atención ya que es el conductor de un vehiculó municipal y que es responsable de la conducción.
La señorita alcaldesa dice no haberse percatado de la situación, pero conversará con el conductor.
Don Marcos Jiménez dice, es la 3er., vez que solicito que el Director del CESFAM venga a exponer al concejo…
Prosigue, ayer (jueves) fui a Guallatire y la gente está muy preocupada ya que estan abriendo las puertas de sus casas.
El vecino Agustín encontró la puerta abierta, igual situación sufrió la casa de don Pedro Subieta (QEPD)., a ello se suman dos vecinos más. Fuimos a Carabineros y no entregaron ninguna respuesta, igual fuimos con ellos a comprobar. Hubo robos pero no de mucha importancia. Es preocupante la situación, aunque en el pueblo existe un Reten de Carabineros igual "roban". Mi pregunta es ¿Qué pasara en las estancias?
La señorita alcaldesa dice que ha visitado las estancias y no ha habido reclamo alguno.
Don Marcos Jiménez solicita que se invite al señor Gobernador al concejo para que exponga sobre el tema de seguridad donde los militares van a hacer rondas de seguridad.
La señorita alcaldesa dice que es una ley donde los militares apoyan el refuerzo, esto es en relación al narcotráfico.
En todo caso sería bueno que se invite al Comandante del Regimiento y Gobernador para que expliquen la situación sobre el tema de seguridad.
La señorita alcaldesa dice, los militares tienen que apoyar a Carabineros en tema de "Inteligencia"
Don Marcos Jiménez consulta por el cambio del Reten Chapiquiña a Belén.
Don Edie Zegarra dice, siempre se ha tenido la intención de su traslado, pero el problema es el terreno.
En Belén se dijo que iban a donar un terreno, acota don Marcos…
La señorita alcaldesa dice que no hay nada concreto, porque no existe documentación.
Don Marcos dice, sería bueno buscar información, porque las personas consultan.
Prosigue, me informaron que en el sector Chiriguaya se cayó el pararrayo, porque este es muy antiguo.
Lo vamos a recoger dice las señorita alcaldesa, porque este tiene una antigüedad de 30 años, además que la persona que vive ahí no está.
Dice don Marcos Jiménez, don Joaquín Huanca comentó que iba a enviar un oficio a la Municipalidad haciendo saber la situación.

Prosigue, la comunidad de Guallatire está preocupada por el puente del sector Ancuta, sería interesante coordinar una reunión con Vialidad, Quiborax y el Municipio. Ahora, se consultó si los vecinos habían entregado la documentación y Luciano Jiménez dijo que había entregado todo.
La señorita alcaldesa dice que Vialidad hizo un catastro, pero ellos no cuentan con presupuesto disponible para cancelar los viáticos y, para efectuar esos trabajos debemos entregar un fondo de alrededor de 7 u 8 millones, esto sería para cancelar los viáticos a las personas que trabajaran en los arreglos de los puntos y pasadas.
Ahora el Presidente de la Junta de Vecinos debe enviar una nueva carta al MOP para la construcción de los badenes encajonados.
Doña Jeannette Huanca, solicita un listado actualizado de los Clubes de Adultos Mayores de la comuna, incluir directiva completa.
La señorita alcaldesa dice que la próxima sesión de concejo será el 23 de agosto y solicita apoyo para que esta sea más temprano y poder sesionar en Zapahuira, ya que ese día se inaugura la Feria Intercomunal con participación de las comunas de Arica, Camarones, General Lagos y Putre, ceremonia que será a medio día. La idea es que después del concejo puedan bajar todos a Arica y participar de su inauguración.
Don Edie Zegarra, hace alusión al oficio enviado por el señor Gobernador, por el cual solicita audiencia con el Consejo Consultivo de NNA de la comuna de Putre, con autoridad local, alcaldesa y concejo, para el día 23 de agosto.
La señorita alcaldesa dice la idea es no generar una reunión para el día 30 ya que en la comuna se celebra a Santa Rosa, tanto en Caquena como en Saxamar.
Prosigue diciendo, lo otro es que los juegos infantiles estan casi listos, estos se harán por dos vías, es un compromiso asumido con los niños cuando vinieron al concejo e hicieron la petición de más juegos.
Seguidamente se produce un breve comentario relacionado con la fecha de la audiencia solicitada por el señor gobernador, a lo que señalan que es mejor que sea para el día 06 de septiembre, por lo que la señorita alcaldesa instruye al suscrito se oficie señalando que la audiencia en el concejo será para el próximo 06 de septiembre.
Don Edie Zegarra dice que no podrá asistir a la actividad de inauguración de la Feria Intercomunal, ya que debe estar en Belén en la actividad militar denominada "septiembre amigo"
Seguidamente se procede a tomar la votación para sesionar en la localidad de Zapahuira a partir de las 08:30 hrs. el día 23 de agosto 2019.
Don Javier Tito, aprueba.
Don Edie Zegarra, aprueba.
Don Marcos Jiménez, aprueba
Don Juan Muñoz, aprueba
Doña Jeannette Huanca, aprueba
Doña Maricel Gutiérrez, aprueba.
Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:

A C U E R D O Nº 289 /2019

El C.C. de Putre, por unanimidad de los presentes aprueba sesionar el día 23 de agosto del año en curso en la localidad de Zapahuira, a partir de las 08:30 hrs.

Secretaría Municipal y del Concejo, tendrá la responsabilidad de transcribir el presente acuerdo a las instancias correspondientes.

La señorita alcaldesa dice que la semana próxima los conductores tendrán que participar en jornada de capacitación para el manejo de maquinarías y esta será en la ciudad de Iquique, otros estarán con permiso y también con licencias medicas.
Don Gonzalo Ordóñez sugiere que los formularios de requerimientos de información sean foliadas y, que también sean registradas en el acta, ya que estas no quedan insertas en el acta.
Don Javier Tito dice que generalmente se hace un preámbulo de lo que se quiere pedir.

Finalmente, agotado los puntos y no habiendo mayores intervenciones, se cierra la presente sesión siendo las 13:09 hrs.

PARA CONSTANCIA FIRMAN:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTRE SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTRE ALCALDESA

MARICEL GUTIERREZ CASTRO
ALCALDESA DE PUTRE

EDGARD LOZA GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL